

por Acuerdo, q^o celebró á veinte y ocho
de Diciembre de setecientos ochenta y
siete, que fue aprobado por los señores
Alcaldes de Hijo-Dalgo, á veinte e tre-
ta de ochenta y ocho, á lo que se le
libró la correspondiente Provisión; á
la q^o se dio el nombre de cumplimiento á
veinte de Octubre; y á su virtud, en
repartimientos de Pajay Utensilios
de los años de ochenta y nueve, y no-
venta, fue puesto con nota de Hijo-
Dalgo. En estas circunstancias, ha-
biendo mi parte Nuella permanecido
en esta Ciudad de Loxca, hizo
constar ante el Consejo lo havido
aquí expuesto, con la Devida solem-
nidad, quien en Acuerdo Celebrado

